

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

297**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María José Setién Hurtado, doña Mónica Ramos Crespo y don Fernando Javier Taborda, contra la empresa “Farabuti, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Farabuti, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 35.236,88 euros, desglosado de la siguiente manera:

Indemnización:

A doña María José Setién Hurtado: 9.473,4 euros.

A doña Mónica Ramos Crespo: 1.597,12 euros.

A don Fernando Javier Taborda Mercuri: 7.089,94 euros.

Salarios de tramitación:

A doña María José Setién Hurtado (55,4 euros/día): 6.592,6 euros.

A doña Mónica Ramos Crespo (28,52 euros/día): 3.393,88 euros.

A don Fernando Javier Taborda Mercuri (49,58 euros/día): 7.089,94 euros.

Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Farabuti, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.024/10)